

Atención Primaria publica el primer documento de recomendaciones organizativas para gestionar la fase de transición del COVID-19

---

La Comunidad refuerza la actividad no presencial de los centros de salud, la atención domiciliaria y citará a distintas horas en consultas colindantes

- Sanidad insiste en la importancia de que los ciudadanos contacten previamente por teléfono con su centro de salud
- Si se acude con un menor, solo puede ir acompañado por un adulto o bien el paciente que precise de ayuda
- El triaje en la puerta del centro con circuito diferenciado de atención a pacientes con coronavirus se mantiene
- Se procurará separar las zonas de atención a los pacientes pediátricos para proteger a los adultos más vulnerables

**6 de mayo de 2020.-** La Comunidad de Madrid priorizará en sus centros de salud la atención no presencial o telefónica, la atención domiciliaria y, en la medida de lo posible, se citará a distintas horas en consultas colindantes (escalonadas) para reducir los contactos entre usuarios. Además, se procurará mantener separadas las zonas de atención a la población infantil de los usuarios adultos, más vulnerables al coronavirus, para evitar la posible transmisión.

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia de Atención Primaria, ha aprobado el documento que recoge las recomendaciones para gestionar la fase de transición de la pandemia COVID-19, que se aplicará a los 430 dispositivos de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid con el objetivo de reducir el riesgo de contagio del coronavirus y, a su vez, garantizar la calidad asistencial.

En función de estas recomendaciones, los centros informarán a los usuarios de que en esta etapa de transición el canal de atención será principalmente telefónico y en el caso de que se tenga que acudir al centro de salud, se irá solo. Si hay que llevar a un menor, únicamente podrá ir acompañado por un adulto. Esto también se aplica al paciente que requiera la ayuda de otra persona. Sanidad insiste en que resulta primordial que previamente los ciudadanos contacten telefónicamente con su centro de salud.

En caso de que presencialmente se acuda al centro de salud, se clasificará la atención que requiere el ciudadano: no demorable, es decir no se puede aplazar, demorable, o urgente.

## **TRIAJE EN LA ENTRADA**

Mientras perdure la epidemia, en la entrada de los centros de salud se mantiene una mesa de triaje para filtrar adultos y niños con síntomas compatibles con Covid-19, que transitarán por un circuito diferenciado y separado del resto de pacientes para ser valorados por el médico de familia en una sala específica, y preferentemente lo más cerca posible a la entrada del centro. Se señalarán los circuitos de COVID-19 con cartelería, balizas u otros métodos de separación para regular el tránsito.

A todos los pacientes se les tomará la temperatura, se les dotará de mascarilla quirúrgica (en niños a partir de un año) y se les facilitará gel hidroalcohólico a la entrada y salida del centro. En todo caso, en la mesa de triaje se priorizará a pacientes que acudan al centro con problemas graves de salud (ictus, infarto...).

A todos los pacientes se les preguntará sobre la presencia de síntomas en los catorce días previos (fiebre, tos, disnea...) para su derivación, si procede, al circuito COVID-19. Los profesionales de los centros de salud continuarán con el seguimiento telefónico que vienen realizando desde el inicio de la pandemia a pacientes con el virus que se encuentren en su domicilio con síntomas leves o bien tras el alta hospitalaria. Se potenciará además la coordinación entre los centros de salud y los hospitales para consensuar el seguimiento tras un ingreso.

Los consultorios locales, según sus recursos, establecerán triaje o derivarán los posibles casos COVID a su centro de salud de referencia, o bien atenderán a estos pacientes en determinadas franjas horarias. Los Servicios de Atención Rural atenderán a todos los pacientes que acudan de forma presencial.

A los pacientes que acudan al centro de salud y no presenten síntomas se les derivará a la Unidad de Atención al Usuario para continuar con el proceso de valoración y atención, que podrá ser telefónica o con cita presencial con su profesional si no se puede demorar.

## **AGENDAS DE LOS PROFESIONALES**

Las premisas para la configuración de las agendas de los profesionales (citas de consultas) serán evitar la coincidencia de pacientes COVID y no COVID y las aglomeraciones en las salas de espera y potenciar la consulta no presencial. Sanidad recomienda limitar el número de pacientes citados de forma presencial e incrementar los tiempos para la atención telefónica y en domicilios.

En esta fase de transición, los centros de salud priorizarán las actividades asistenciales dirigidas a pacientes crónicos, especialmente inmovilizados, pacientes mayores y tras alta hospitalaria. En caso de que sea necesario contar con valoración por parte de un especialista hospitalario, se priorizarán las opciones telemáticas.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Sanidad recuerda que se debe extremar las medidas higiénicas con la población infantil dado que los niños con COVID son especialmente poco sintomáticos. El adulto que acompañe a un menor debe garantizar que mantiene la distancia de seguridad, no toca mobiliario ni acudir con juguetes, libros u otros objetos.

## **SALAS DE ESPERA Y ESPACIOS COMUNES**

En el centro de salud se señalarán claramente los espacios que son de atención de COVID mediante colores identificativos y, en general, se extremará la limpieza y la vigilancia de las medidas de distanciamiento.

Los asientos de las salas de espera estarán distanciados entre sí más de dos metros, y se llevará a cabo una vigilancia activa del número de personas que se encuentren en las salas de espera.